

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TOLEDO

Número 2

Cédula de notificación

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 280 de 2006 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Washington Gerardo Meza Alava y Paulina Graciela Eugenio Gonzabay contra la empresa Benetor, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Providencia de la Ilma. señora Magistrada, doña María Cristina García Carballo.

En Toledo a 7 de julio de 2009.

Dada cuenta; visto el contenido de la anterior diligencia, así como de los autos, y del escrito presentado por la letrada de la parte actora, se señala para que tenga lugar la vista del presente procedimiento el día 28 de septiembre de 2009, a las 10,45 horas, librándose los despachos oportunos para la citación de todos los intervinientes.

Notifíquese esta resolución en legal forma a las partes y a los interesados.

Contra esta resolución cabe recurso de reposición a presentar en este juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184.1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo manda y firma S.Sa. Doy fe.

La Magistrada-Juez. El Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Benetor, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Toledo 28 de agosto de 2009.-El Secretario Judicial, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.- 9187